



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
"Saber para ser"



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

**PROYECTO PROGRAMA MODALIDAD EXTENSIÓN
DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA LA
CAPACITACIÓN EN IDIOMAS Y PREPARACIÓN
PARA EXÁMENES INTERNACIONALES**

**Elaborado por:
Lic. Carmen Mejía C. y los
Docentes de la Modalidad Extensión, Centro de Idiomas 2019**

**Riobamba- Ecuador
Septiembre 2019**



TABLA DE CONTENIDOS

1. PRESENTACION	4
1.1. INTRODUCCIÓN	4
1.2. DATOS INFORMATIVOS	5
1.3. ANTECEDENTES	5
1.3.1. Breve reseña histórica de la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas	5
1.4. MISION	6
1.5. VISION	6
2. DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN	6
2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	6
2.2. JUSTIFICACIÓN	7
2.3. MARCO LEGAL	7
2.4. OBJETIVOS	8
2.4.1. General	8
2.4.2. Específicos	8
3. ESTUDIO TÉCNICO	8
3.1. DEMANDA	8
3.2. ANÁLISIS FODA	8
3.2.1. Fortalezas	9
3.2.2. Oportunidades	9
3.2.3. Debilidades	9
3.2.4. Amenazas	10
3.2.5. Estrategias FO	10
3.2.6. Estrategias FA	10
3.2.7. Estrategias DO	11
3.2.8. Estrategias DA	11
3.3. ANÁLISIS FINANCIERO	11
3.3.1. Captación de recursos	11
3.3.2. Gastos	11
3.3.3. Sostenibilidad financiera	12
4. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS	12



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

4.1.	OFERTA ACADÉMICA Y ENFOQUE METODOLÓGICO.....	12
4.2.	CERTIFICACIONES QUE OTORGA.....	13
4.3.	DURACIÓN DEL CICLO ACADÉMICO Y LA CARGA HORARIA.....	13
4.4.	CAMBIOS DE HORARIO	14
4.5.	CUPO POR PARALELO	14
4.6.	REQUISITOS PARA ACCEDER AL CURSO.....	14
4.7.	ANULACIÓN DE INSCRIPCIONES Y RETIROS	15
4.8.	REINGRESOS	15
4.9.	UBICACIÓN	15
4.10.	EXONERACIÓN DE NIVELES	16
4.11.	PLANIFICACIÓN CURRICULAR	16
4.12.	EVALUACIONES.....	16
4.13.	CONSIGNACIÓN DE NOTAS	17
4.14.	ASISTENCIA ESTUDIANTIL Y EVALUACIONES ATRASADAS.....	17
4.15.	ATRASOS.....	18
5.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	18
5.1.	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS.....	19
5.1.1.	Funciones.....	19
5.1.2.	Faltas y sanciones de los trabajadores y servidores	19
5.2.	ESTUDIANTES.....	19
5.2.1.	Derechos.....	19
5.2.2.	Obligaciones.....	20
5.2.3.	Faltas disciplinarias, académicas y sanciones	21
5.3.	PERSONAL ACADÉMICO	22
5.3.1.	Funciones.....	22
5.3.2.	Selección y reclutamiento del personal docente.....	22
5.3.3.	Derechos.....	22
5.3.4.	Obligaciones.....	23
5.3.5.	Faltas de los docentes	24
6.	DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS.....	24
7.	CONSIDERACIONES GENERALES	25
8.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	25



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

8.1. CONCLUSIONES	25
8.2. RECOMENDACIONES	25
9. BIBLIOGRAFÍA.....	26
ANEXO 1	27
AÑO 2017	27
AÑO 2018.....	32
AÑO 2019.....	36



1. PRESENTACION

1.1. INTRODUCCIÓN

A partir del fenómeno de la globalización, se generó la necesidad de incentivar el aprendizaje de lenguas no maternas desde los diferentes centros educativos; especialmente en países en vías de desarrollo para fomentar su crecimiento tecnológico, social, económico y cultural¹.

Bajo esta premisa, el Centro de Idiomas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (de aquí en adelante ESPOCH), comprometido con la formación integral de sus estudiantes, consideró imperativo generar un programa que satisfaga las demandas globales actuales, creando así la “*Modalidad Extensión*”.

La Modalidad Extensión es una Unidad Académica constituida principalmente, con el objeto de cubrir necesidades de capacitación en inglés y otros idiomas en base a la demanda. Para alcanzar este objetivo, esta unidad ofrece cursos presenciales continuos, intensivos y diarios correspondientes a diferentes niveles de acuerdo con el currículum establecido.

El programa líder de la Unidad es la capacitación en inglés por ser considerado el idioma global y de los negocios. La Modalidad Extensión ofrece ocho niveles formativos en inglés que corresponden a los niveles Básico (A2), Pre Intermedio (B1), Intermedio (B1+) e intermedio alto (B2) de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas (de aquí en adelante MCER)

El presente proyecto ha sido estructurado en nueve (9) capítulos que presentan las consideraciones pertinentes y los análisis realizados para instrumentar la ejecución de esta Unidad Académica; en relación con el campo educativo, legal, administrativo y de servicios.

Los capítulos uno (1) y dos (2) del proyecto, presentan, en su orden, datos informativos, antecedentes, misión y visión de la Unidad, descripción del problema, justificación, marco legal y objetivos.

El capítulo tres (3) del proyecto, presenta el estudio técnico del programa mediante un análisis FODA y el estudio financiero.

El capítulo cuatro (4) del proyecto, detalla el programa de capacitación del idioma inglés, se describe la oferta académica, el enfoque metodológico, las certificaciones que otorga, la duración del ciclo académico, la carga horaria, los cambios de horario, el cupo por paralelo, los requisitos para acceder al curso, la anulación de inscripciones y retiros, los reingresos, las pruebas de ubicación, la exoneración de niveles, la planificación curricular, las evaluaciones, la consignación de notas, la asistencia estudiantil, las evaluaciones atrasadas y los atrasos.

El capítulo cinco (5) del proyecto, establece la organización legal, la estructura organizacional y las funciones de los actores involucrados, así como sus derechos, obligaciones y sanciones por incumplimiento de la normativa interna de la Unidad Académica y otros reglamentos vigentes.

¹ Bonilla y Rojas, 2012



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

El capítulo seis (6) del proyecto, analiza y propone la diversificación de servicios. Finalmente, los capítulos siete (7), ocho (8) y nueve (9) presentan las consideraciones generales, conclusiones y bibliografía.

1.2. DATOS INFORMATIVOS

Institución:	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
Administración y ejecución:	y Centro de idiomas
Área para desarrollarse:	Idiomas
Duración del programa:	Ocho (8) niveles de noventa (90) horas cada uno
Certificado que otorga:	Suficiencia
Modalidad de estudio:	Presencial, intensivo
Financiamiento:	Programa autofinanciado
Responsables:	Vicerrectorado Académico y Centro de Idiomas

1.3. ANTECEDENTES

1.3.1. Breve reseña histórica de la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas

La Modalidad Extensión del Centro de Idiomas es una Unidad Académica que funciona de forma continua en la enseñanza del idioma inglés como lengua extranjera, desde su creación en el año 1974, siendo modificada a un modelo intensivo en el año 2012 con el proyecto *“Fortalecimiento de la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas de la ESPOCH para la certificación de suficiencia, proficiencia y preparación para el TOEFL en inglés”*.

Al momento, la Modalidad Extensión oferta niveles formativos en la enseñanza del idioma inglés que conllevan a la obtención de una certificación en el dominio de la lengua inglesa previo el rendimiento de un examen internacional evaluado por una institución reconocida internacionalmente y que legalmente en función de sus derechos auspicia tales servicios.

La Modalidad Extensión atiende a estudiantes politécnicos y externos a la Institución que hacen su registro, legalizan su matrícula y cursan diferentes niveles con el objetivo principal de fortalecer y desarrollar su conocimiento en el idioma inglés.

Actualmente la Unidad cuenta con 15 docentes y 5 miembros del personal administrativo y técnico.



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

1.4. MISION

Capacitar y fomentar en los estudiantes el aprendizaje gradual y continuo del inglés y otros idiomas (de acuerdo con la demanda); a través de métodos dinámicos y efectivos; y acompañados por profesionales de alto nivel académico comprometidos con la calidad del programa. Formando consecuentemente, individuos con un alto nivel de competitividad, poseedores de las herramientas necesarias para la obtención de mejores oportunidades en el ámbito nacional e internacional.

1.5. VISION

La Modalidad Extensión del Centro de Idiomas busca posicionarse como una unidad académica de referencia, líder en la enseñanza del inglés u otros idiomas en el centro del país, reconocida por su calidad académica, transparencia e innovación continua con miras a la expansión de sus servicios.

2. DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN

2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El dominio de diferentes idiomas se ha transformado en una ventaja competitiva en el ámbito profesional, académico y social^{2,3,4}. *"La apertura de los mercados económicos y la expansión de las comunicaciones mediante las nuevas tecnologías de la información, imponen el requisito de tener competencia en una lengua adicional a la lengua materna⁵"*; sin embargo, desarrollar una lengua diferente a la nativa es un verdadero desafío.

Algunas de las limitantes en el aprendizaje de una segunda lengua incluyen: sistemas educativos deficientes desde temprana edad, empleo de metodologías de enseñanza incorrectos, instructores no calificados y dificultad para acceder a programas de aprendizaje de idiomas ya sea por costos elevados o limitaciones horarias.

El talento humano responsable de impartir el conocimiento y la elección de una metodología apropiada son piezas fundamentales para que el estudiante alcance el nivel deseado de dominio de un idioma, no obstante, varias instituciones de capacitación en idiomas carecen del personal y métodos idóneos para la preparación de sus estudiantes⁶.

Desarrollar bases consistentes en los estudiantes desde el inicio y complementarlas con la práctica, es fundamental para el aprendizaje de un idioma, pese a ello, estudios han

² Maldonado, M., 2017

³ Zuleta, A, 2015

⁴ Henriquez, Y., 2015

⁵ Andrade Stanzani, L., 2016

⁶ Nieto Herrera, D. J., 2015



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

demostrado que dichas condiciones no siempre se cumplen, influyendo negativamente en el proceso de aprendizaje⁶.

Adicionalmente, algunos cursos o programas de capacitación de idiomas exigen valores monetarios excesivos o presentan una oferta horaria limitada, causando que varios grupos poblacionales no puedan acceder a esos programas⁷.

Con referencia a la problemática detallada, se expone la necesidad de crear un programa para la capacitación en idiomas que se ajuste a las necesidades de la comunidad, con profesionales calificados, métodos prácticos, dinámicos y eficientes, costos competitivos y horarios flexibles.

2.2. JUSTIFICACIÓN

En la actualidad, el dominio de dos o más idiomas se ha transformado en una de las principales características académicas diferenciadoras respecto al resto de individuos⁸. Consecuentemente, las instituciones educativas, han identificado la necesidad de fomentar el aprendizaje de un segundo idioma, a fin de formar estudiantes que puedan adaptarse a las exigencias de un mundo globalizado, adquiriendo competencias lingüísticas que faciliten el uso de la tecnología o la comunicación en lenguas diferentes a la propia⁹.

Fundamentalmente, el idioma inglés, ha traspasado fronteras y se ha convertido en la lengua mayormente usada en el área educativa y el campo de los negocios y la tecnología de la información. Es así como muchas empresas nacionales y multinacionales estipulan dentro de sus requerimientos el manejo fluido del idioma en sus diferentes destrezas, sea este hablado, escuchado, leído o escrito. Así mismo, el dominio del inglés facilita el acceso a bibliografía actualizada, disertaciones internacionales, becas, viajes, entre otros¹⁰.

Por lo expuesto, la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas de la ESPOCH, justifica su existencia y se ve en la necesidad de fortalecer continuamente su oferta académica y estructuras internas que permitan un mejor funcionamiento y orden en las actividades académicas y administrativas.

Así, se genera el presente proyecto, que, partiendo de un diagnóstico de necesidades, logra integrar lineamientos, objetivos y estrategias institucionales dentro de un marco de globalización, internacionalización y emprendimiento.

2.3. MARCO LEGAL

La modalidad extensión es una unidad académica del Centro de Idiomas que fue modificada bajo resolución de Consejo Politécnico número 603.CP.2012 con fecha 20 de Diciembre de 2012, cuyo proyecto fue presentado mediante oficio No.918. VRA. ESPOCH del 19 de diciembre del 2012; suscrito por la Ingeniera Rosa Elena Pinos Neira, Vicerrectora

⁷ Calderón, J., Cedeño, P. y Estrada, L., 2009

⁸ López González, C., 2017

⁹ Universidad Veracruzana, 2009

¹⁰ Corporación Universitaria Americana, s.f.



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

Académica, quién adjunta el documento habilitante para su análisis y aprobación. Desde la fecha indicada la modalidad extensión se ha regido en los estatutos y reglamentación vigentes del Centro de Idiomas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo; por lo tanto, los recursos humanos y físicos asignados para esta modalidad fueron integrados a esa Dependencia.

2.4. OBJETIVOS

2.4.1. General

Ofrecer programas de capacitación en idiomas y de preparación para exámenes internacionales estandarizados

2.4.2. Específicos

- a. Ofrecer a los estudiantes politécnicos y extra politécnicos programas permanentes e intensivos de capacitación en inglés y otros idiomas según demanda.
- b. Capacitar a los estudiantes en el desarrollo de las competencias comunicativas necesarias para la obtención de certificaciones en el Idioma Inglés.
- c. Ofrecer servicios adicionales según demanda, incluyendo, pero no limitado a traducción, interpretación y nivelación.
- d. Planificar y ejecutar programas ocasionales de capacitación en inglés y otros idiomas según demanda.

3. ESTUDIO TÉCNICO

3.1. DEMANDA

Los servicios ofertados actualmente por la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas están dirigidos a la población de la ciudad de Riobamba y sus alrededores, que tengan catorce (14) años de edad o estén por cumplirlos durante el transcurso del período académico en el que se matricule.

Se apunta a personas con un conocimiento básico de la lengua, que deseen perfeccionar sus destrezas lingüísticas o expandir su conocimiento del idioma.

El mercado potencial cuenta aproximadamente con 225,741 habitantes, según cifras del gobierno ecuatoriano INEC (2010). Como estrategia comercial, se persigue captar al sector de la población de estrato socioeconómico medio o alto.

3.2. ANÁLISIS FODA

La Modalidad Extensión del Centro de Idiomas tiene el compromiso de crear y renovar sus programas en base a las demandas de un ambiente globalizado y cambiante. Por ello, para la elaboración de este proyecto, se identificaron las debilidades y fortalezas que exhiben

Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

sus procesos académicos, así como las oportunidades y amenazas que pueden emerger en este contexto cambiante.

A partir de este análisis, se proponen estrategias y acciones que buscan mejorar la oferta académica respondiendo a las demandas del mercado actual.

A continuación, se exponen los resultados del estudio realizado.

3.2.1. Fortalezas

- a. Vocación de servicio y niveles de desempeño académico competitivo en los docentes para la enseñanza.
- b. Acompañamiento mediante tutorías.
- c. Vocación, interés de superación personal y buen nivel aptitudinal para el aprendizaje por parte de la mayoría de estudiantes.
- d. Desempeño laboral competente del personal administrativo.
- e. Instalaciones provistas de equipos tecnológicos.
- f. Espacios virtuales de aprendizaje (plataforma virtual).
- g. Incorporación de las Tecnologías de la información y comunicación (TIC's) en el aula, y los procesos administrativos automatizados.
- h. Flexibilidad en los horarios de clase.
- i. Precios competitivos.
- j. Prestigio y posicionamiento.
- k. Presupuesto autosustentable.
- l. Captación de recursos mediante pagos de matrículas y otros servicios.

3.2.2. Oportunidades

- a. Alianzas estratégicas entre Politécnicas y universidades en el marco de la globalización educativa
- b. Aparición de becas para acceder a capacitaciones e investigación.
- c. Creciente demanda por el aprendizaje de idiomas.
- d. Creciente demanda por la obtención de certificaciones internacionales.
- e. Crecimiento poblacional.
- f. Demanda de educación continua.
- g. El apogeo del uso del Internet y sistemas multimedia.
- h. Exigencias del entorno laboral y empresarial.
- i. Expansión a distintos mercados.
- j. Expansión de distintos servicios.
- k. Incursión en actividades de traducción de documentos y traducción simultánea.
- l. Incursión en la enseñanza de otros idiomas de gran demanda e impacto.
- m. Necesidades insatisfechas en el desarrollo de idiomas.

3.2.3. Debilidades

- a. Ausencia de una infraestructura apropiada para expandirse.

Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

- b. Recursos limitados para la capacitación permanente de docentes y personal administrativo.
- c. Estudiantes con escasos o nulos conocimientos iniciales del idioma.
- d. Falta de estabilidad laboral de los docentes.
- e. Posibilidad de deserción en los estudiantes con bajos ingresos económicos.

3.2.4. Amenazas

- a. Bajas remuneraciones en las familias locales.
- b. Condiciones económicas actuales.
- c. Oferta alta de institutos de enseñanza de inglés.
- d. Existencia de institutos de enseñanza de inglés que ofrecen programas semipresenciales y virtuales.
- e. Existencia y aparición de competidores intra y extrainstitucionales.
- f. Falta de motivación o iniciativa para aprender un idioma.
- g. Niveles de desempleo, subempleo, autoempleo.
- h. Oferta de mejores remuneraciones para los docentes con mayor capacitación, de parte de empresas y universidades privadas.
- i. Posibilidad de que otros centros de enseñanza introduzcan una más amplia variedad de servicios.

3.2.5. Estrategias FO

- a. Ampliar el acceso a los laboratorios, integrando el uso de recursos multimedia en el desarrollo de habilidades lingüísticas.
- b. Capacitar a los docentes del área de manera continua.
- c. Emplear métodos y estrategias que garanticen un aprendizaje óptimo.
- d. Mantener los precios del programa para que continúe siendo asequible a la población de menores recursos (estudiantes).
- e. Motivar al estudiante al aprendizaje autónomo y continuo.
- f. Ofertar los laboratorios como herramientas académicas inexistentes en otros centros educativos de bajo costo.
- g. Posicionar la flexibilidad horaria del programa como estrategia para atraer al mercado de personas que trabajan
- h. Publicitar el programa evidenciando su ventaja con respecto a sus costos.
- i. Renovar los espacios físicos y equipo tecnológico para mayores beneficios al estudiante.

3.2.6. Estrategias FA

- a. Combatir la falta de educación personalizada y mejorar el nivel académico de los estudiantes mediante el uso del laboratorio y las tutorías.
- b. Fomentar el uso de la plataforma virtual y otros softwares en la población estudiantil para complementar sus labores educativas.
- c. Incluir el uso de tecnologías en la formación académica del estudiante.
- d. Incrementar la publicidad del programa para captar un mayor mercado.
- e. Utilizar los recursos generados para la capacitación de docentes.

Centro de Idiomas- Modalidad Extensión**3.2.7. Estrategias DO**

- a. Como medida a la alta cantidad de estudiantes por aula fomentar las horas de tutoría para reforzar las dudas y vacíos académicos de los estudiantes.
- b. Diversificar la oferta de servicios para beneficio de los estudiantes.
- c. Establecer estrategias oportunas para ampliar el mercado.
- d. Motivar el uso de la plataforma virtual como complemento y trabajo autónomo para que el estudiante practique la lengua extranjera en contextos diferentes al aula.
- e. Obtener la lealtad de los clientes por medio de clases eficaces y dinámicas.

3.2.8. Estrategias DA

- a. Conseguir alianzas estratégicas con proveedores de servicios complementarios.
- b. Crear un banco de recursos educativos como audios, videos, discos, carteles, y material didáctico, proporcionando para que los estudiantes puedan llevar a cabo la autoformación en sus tiempos libres.
- c. Dar a conocer las ventajas competitivas del Centro a través de campañas publicitarias.
- d. Producir mayores oportunidades de prácticas fuera de la clase mediante el uso de tecnología.

3.3. ANÁLISIS FINANCIERO

Con el propósito de determinar la sostenibilidad actual del programa, se llevó a cabo el presente estudio financiero.

3.3.1. Captación de recursos

Los ingresos de la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas, actualmente, se vinculan de manera mayoritaria, al número de personas que puedan captarse para ser capacitados en el idioma inglés; aplicándose una tarifa superior a los estudiantes extra politécnicos.

Se espera atraer por lo menos el 70% de estudiantes extra politécnicos por período académico, para lograr cubrir los gastos periódicos.

Adicionalmente se captan valores de menor manera, por el examen de ubicación y la emisión de certificados de suficiencia.

3.3.2. Gastos

Los gastos de la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas se vinculan principalmente al pago de honorarios profesionales del personal docente.

La contratación del cuerpo académico se ajusta a las horas laborables impartidas, con un costo de \$18,62 la hora Resolución 477.CP.2017 con fecha 13 de Octubre de 2017. Los docentes se emplean conforme al número de estudiantes captados y los horarios previstos por la autoridad pertinente.



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

3.3.3. Sostenibilidad financiera

Para captar una adecuada cantidad de estudiantes y en consecuencia obtener los recursos que hagan sostenible el proyecto en el tiempo, es necesario analizar el flujo de ingresos y estimarlo mediante proyecciones. Con este fin, se presentan los ingresos que la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas ha generado en los últimos tres años correspondientes al 2017, 2018 y el periodo actual 2019 así también se muestran las proyecciones correspondientes al año 2020 (Ver anexo No.1).

Los resultados del análisis financiero demuestran que la matrícula global durante el periodo Junio-Agosto de 2019 ascendió a 946 alumnos, de los cuales 726 de los estudiantes matriculados fueron extra politécnicos superando el 70% requerido para cubrir los gastos. Adicionalmente se proyecta un crecimiento del 3% de la población estudiantil para el año 2020.

4. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS

En la actualidad, la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas, ofrece de manera exclusiva el programa de capacitación del idioma inglés tanto a estudiantes universitarios de la Institución como a la comunidad en general.

La actual oferta educativa está en concordancia con la misión institucional, sin embargo, se han identificado algunas deficiencias con los requerimientos de la comunidad local. A continuación, se presenta una descripción del programa:

4.1. OFERTA ACADÉMICA Y ENFOQUE METODOLÓGICO

Con el propósito de lograr un desarrollo integrado y progresivo de las competencias comunicativas, la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas adopta el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) como base para lograr los objetivos de competencia en el idioma. El enfoque metodológico es esencialmente comunicativo (Communicative Approach) procurando que los estudiantes, al culminar el programa, demuestren destrezas correspondientes a un nivel de dominio INTERMEDIO ALTO (B2).

Se ofertan ocho niveles formativos, con metas específicas para los distintos grupos del sistema educativo, como muestra la tabla No.1. Dichos niveles tienen por objeto la preparación íntegra de las destrezas lingüísticas del estudiante para la rendición de exámenes internacionales estandarizados. Cada nivel cuenta con una serie de indicadores en Expresión Escrita, Expresión Oral, Comprensión lectora y Comprensión auditiva.

Tabla 1
Niveles adoptados por la Modalidad Extensión

NIVELES CENTRO DE IDIOMAS MODALIDAD EXTENSION	NIVELES MARCO COMUN EUROPEO (MCE)	
-----	C2	C2 Avanzado

Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

-----	C1		C1	Pre Avanzado
Séptimo – Octavo	B2		B2	Intermedio alto
Tercero – Cuarto			B1+	Intermedio
Quinto – Sexto	B1		B1	Pre intermedido
Primero – Segundo	A2	A2		Básico
-----	A1	A1		Principiante

Tabla 1. Adaptado de “Guía No. 22 Estándares Básicos de Competencias en Lenguas Extranjeras: Inglés”, de Ministerio de Educación Nacional, República de Colombia, 2006, p. 10, Colombia: Imprenta Nacional

La Modalidad Extensión del Centro de Idiomas tiene la facultad de diversificar la oferta educativa en función de los requerimientos y necesidades de los distintos grupos del sistema educativo; es decir, puede añadir o retirar niveles, programas y servicios previa autorización del organismo rector y dando cumplimiento del trámite correspondiente.

4.2. CERTIFICACIONES QUE OTORGA

La Secretaría de la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas es la única unidad responsable de expedir, con carácter oficial certificados académicos o documentación relacionada con el desempeño de los estudiantes. En consecuencia, cualquier requerimiento sobre el historial académico del estudiante se solicita en la Secretaría por escrito y en formato establecido.

Al finalizar el octavo nivel, previa rendición y aprobación del examen internacional correspondiente, con la empresa que la ESPOCH mantenga relaciones académicas, la Dirección del Centro de Idiomas entrega el certificado obtenido. Adicionalmente, el estudiante recibe un certificado institucional de dominio intermedio (B2) del Idioma Inglés.

Previo al examen internacional, los estudiantes cursando/finalizando el nivel ocho deben inscribirse en las fechas establecidas en la Secretaría de la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas para pagar los aranceles correspondientes y rendir el examen.

4.3. DURACIÓN DEL CICLO ACADÉMICO Y LA CARGA HORARIA

La Modalidad Extensión del Centro de Idiomas tiene facultad para establecer y modificar la implementación, duración y horarios de períodos académicos y niveles formativos en función de la demanda de los distintos grupos del sistema educativo.

Con el objeto de facilitar la movilidad académica, la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas implementa diferentes periodos académicos al año correspondientes a 9 semanas o 45 días laborales cada uno. La duración de cada periodo es de 90 horas efectivas de clase y 10 horas de aprendizaje ampliado colaborativo, entendiéndose por actividades de aprendizaje ampliado colaborativo a todas las actividades que realicen los estudiantes en interacción permanente con el profesor, incluyendo tutorías, talleres, grupos de conversación, casas abiertas, ferias estudiantiles entre otros que establezcan los docentes.



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

Para cada periodo académico, en base a la necesidad de creación de distintos paralelos en los diferentes niveles, se definen horarios comprendidos entre las 07h00 y las 22h00. Adicionalmente, por ser un programa autofinanciado, la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas se reserva el derecho de cerrar el horario que no cumpliera con el número de estudiantes requerido, procediendo a cambios de horario durante los primeros siete (7) días laborables en función a la disponibilidad de cupos.

4.4. CAMBIOS DE HORARIO

Los alumnos pueden tramitar cambios de horario durante los primeros siete (7) días laborables, siempre y cuando haya disponibilidad de cupos y aprobación de los docentes implicados. Posterior a la primera semana, en caso de que existieran cupos disponibles, se atienden solamente casos de fuerza mayor previa presentación de una solicitud por escrito adjuntando documentación justificativa. El cuerpo docente no puede admitir estudiantes que no consten en la lista oficial, ni puede realizar cambios o combinaciones de horarios de manera independiente.

4.5. CUPO POR PARALELO

El cupo máximo de un paralelo es de treinta y cuatro (34) alumnos definido en base a los recursos académicos, de infraestructura y de equipamiento tecnológico con los que consta la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas.

Se establece un mínimo de doce (12) personas por paralelo para la apertura de un nivel tomando en cuenta los criterios de sustentabilidad del proyecto. En caso de que un paralelo no se llegase a abrir, los estudiantes registrados en el horario correspondiente pueden escoger un nuevo horario en función de la disponibilidad de cupos.

4.6. REQUISITOS PARA ACCEDER AL CURSO

La Secretaría de la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas será la unidad encargada de la legalización de las matrículas de las personas interesadas en el aprendizaje del idioma inglés. La legalización de las inscripciones se realiza mediante el pago de aranceles correspondientes y la presentación de la documentación requerida en las normas procedimentales internas (copia de la cédula de identidad, foto tamaño carné, certificado actualizado de inscripción en la carrera en el caso de ser estudiante politécnico, recibo de pago y carpeta colgante color azul).

Todo cliente potencial debe tener al menos catorce (14) años y pagar los aranceles por concepto de inscripción y/o examen de ubicación dentro de los términos señalados. El valor de los derechos de inscripción, y exámenes de ubicación es determinado por el máximo organismo institucional y no es reembolsable.



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

4.7. ANULACIÓN DE INSCRIPCIONES Y RETIROS

Para anular una inscripción, en un plazo máximo de cinco (5) días laborales a partir de la fecha de inicio de las actividades académicas, los estudiantes deben presentar una solicitud escrita a la autoridad pertinente, pidiendo la cancelación de la inscripción.

Si un estudiante no registra notas ni asistencias al final del nivel formativo, se procederá a la anulación automática de la inscripción y el estudiante constará como "retirado". Si el estudiante no realiza una solicitud de retiro y registra al menos una nota o asistencia, en el registro de notas finales constará como "perdido".

La autorización de una solicitud y posterior anulación de inscripción no comprende el reembolso total o parcial de ningún rubro cancelado. La Modalidad Extensión del Centro de Idiomas, no autoriza, bajo ningún concepto, que cualquier valor pagado sea transferido a otro estudiante.

4.8. REINGRESOS

El estudiante puede interrumpir sus estudios hasta dos ciclos académicos sin necesidad de trámite alguno para matricularse en el nivel subsiguiente. Si el estudiante interrumpe sus estudios por el lapso de tres ciclos académicos o más, deberá rendir una prueba de ubicación para considerar su reingreso al nivel determinado mediante el resultado de la prueba antes mencionada.

4.9. UBICACIÓN

Los estudiantes que ingresen por primera vez a la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas, a criterio personal, pueden rendir por una sola vez un examen de ubicación en las fechas planificadas.

El examen de ubicación versa sobre las cuatro destrezas básicas del idioma (habla, escucha, lectura y escritura). Los resultados del examen se utilizan para colocar al estudiante en el nivel apropiado en base a las destrezas comunicativas demostradas y tienen una validez de dos periodos académicos. Los estudiantes que no acrediten conocimientos que le permitan ser ubicados en un nivel superior, deben asistir al primer nivel.

Para rendir la prueba de ubicación, los estudiantes deben registrarse en la Secretaría de la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas y pagar el arancel respectivo. Para ingresar a rendir el examen el estudiante debe presentar la cédula de identidad original actualizada.

En caso de que un estudiante no asista a la prueba de ubicación programada, se le asigna una nueva fecha toda vez que haya justificado debidamente su falta ante la autoridad pertinente.

El examen de ubicación está propuesto únicamente para estudiantes nuevos en la Modalidad de Extensión del Centro de Idiomas y para los alumnos que, habiendo cursado estudios en la Modalidad Extensión, los hubiesen interrumpido por un periodo igual o superior a tres (3) ciclos académicos. Bajo ningún concepto, el examen de ubicación sustituye a la evaluación que los docentes efectúan al finalizar cada ciclo de estudios.

Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

4.10. EXONERACIÓN DE NIVELES

Si durante las dos primeras semanas de clases y habiendo el estudiante rendido la prueba de ubicación, el docente identifica que un estudiante posee un nivel superior de preparación al que cursa, debe notificar el hecho a la autoridad pertinente. Pare el efecto, el estudiante debe rendir una nueva prueba de evaluación elaborada por el docente a fin de identificar su nivel de destreza en el idioma; los resultados de la prueba reubican del estudiante en el nivel correspondiente. Pudiendo utilizar la matrícula en curso para el nuevo nivel asignado.

4.11. PLANIFICACIÓN CURRICULAR

Los libros oficiales a ser utilizados en el transcurso del nivel serán determinados por la autoridad pertinente, previo inicio del periodo académico, con el fin de facilitar a los estudiantes la adquisición de los mismos.

Los docentes de la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas:

- a. Elaboran y presentan en la Secretaría de la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas, el sílabo correspondiente al nivel asignado en el término máximo de cinco (5) días hábiles a partir del inicio de clases en el caso de haber sido asignado un nivel diferente al inmediato anterior.
- b. Elaboran y presentan en la Secretaría de la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas, el distributivo de la jornada de trabajo correspondiente al nivel asignado en el término máximo de cinco (5) días hábiles a partir del inicio de clases.
- c. Seleccionan el material de apoyo adecuado para el nivel asignado (bibliografía y textos adicionales).
- d. Informan a los estudiantes sobre las actividades, contenidos y procedimientos de evaluación previstos para el desarrollo nivel.
- e. Planifican la metodología en base a las metas preestablecidas para cada nivel formativo.
- f. Organizan sus clases de manera que sigan una secuencia apropiada de competencias lingüísticas y comunicativas.
- g. Emplean la plataforma virtual como complemento del trabajo en el aula.

4.12. EVALUACIONES

Los docentes asignados en cada nivel son los responsables de la evaluación de sus estudiantes, exceptuando los exámenes orales de mitad de nivel y final que será llevados a cabo por el docente de otro paralelo o nivel con el fin de preparar a los estudiantes para los exámenes orales internacionales y garantizar objetividad. Los docentes deben evaluar el desempeño de sus estudiantes dentro de las horas de clase, de acuerdo con su programación y métodos. Las evaluaciones deben contemplar todas las destrezas lingüísticas del idioma conforme al contenido de las clases impartidas.

Los estudiantes deben ser informados desde el inicio del periodo académico sobre las formas de evaluación que se aplicarán, el peso de cada actividad académica en el promedio total y la programación de fechas de exámenes. Los estudiantes deben rendir sus evaluaciones en las fechas indicadas con anterioridad. En caso de existir motivos de fuerza

Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

mayor, las evaluaciones retrasadas se aprueban previa solicitud escrita acompañada del documento que sustenta la inasistencia.

El docente tiene un plazo de tres (3) días laborales, a partir de la rendición de la evaluación final, para revisar con los estudiantes las notas totales y consignarlas en la Secretaría de la Modalidad de Extensión del Centro de Idiomas. Las notas consignadas en la Secretaría no pueden ser modificadas a excepción de casos de error manifiesto o autorizaciones escritas por la autoridad pertinente.

La comprobación de fraude o intento de fraude en cualquier evaluación o trabajo asignado, se considera una falta grave, por lo que se le otorgará al estudiante una calificación de cero (0). Adicionalmente, el docente deberá informar el hecho a la autoridad pertinente, con el fin de aplicar la sanción respectiva.

4.13. CONSIGNACIÓN DE NOTAS

Los estudiantes son evaluados a lo largo del periodo académico bajo la modalidad de evaluación continua. El cálculo del promedio de calificaciones envuelve dos parciales (que incluyen tareas, pruebas, exposiciones, entre otros); y dos exámenes -de medio término y final- (que evalúan las diferentes competencias comunicativas o lingüísticas: competencia gramatical, conocimiento del vocabulario, escritura, comprensión lectora, comprensión auditiva y expresión oral)

Los parciales equivalen al 50% de la nota final; y, las evaluaciones de medio término y final corresponden al otro 50% de la nota final como lo muestra la Tabla No.2.

Para aprobar un nivel el estudiante debe obtener al menos veinte y nueve (29) puntos sobre cuarenta en su puntaje final. La suma final se redondeará al entero inmediato superior.

Tabla 2
Detalle de notas

PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO		TOTAL
Deberes/trabajos en clase	5	Deberes/trabajos en clase	5	
Evaluaciones en clase	5	Evaluaciones en clase	5	
Evaluación de medio ciclo:	10	Evaluación de final de ciclo:	10	
Total Primer Ciclo	20 Puntos	Total Segundo Ciclo	20 Puntos	40 Puntos

4.14. ASISTENCIA ESTUDIANTIL Y EVALUACIONES ATRASADAS

El docente debe mantener un récord de asistencia de los estudiantes durante cada clase del ciclo.

Para aprobar el nivel, los estudiantes deben mantener al menos un ochenta (80) por ciento de asistencia a las clases dictadas, equivalente a setenta y dos (72) horas. Todas las



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

inasistencias (justificadas o injustificadas), se considerarán para determinar si un estudiante cumplió con el porcentaje mínimo de asistencias requerido para la aprobación del nivel.

Los estudiantes que falten o se retiren antes que termine una clase, tienen la obligación de consultar sobre las tareas asignadas y revisar de manera autónoma el material cubierto en dicha clase. Los estudiantes que no puedan asistir a un examen final o de mitad de periodo deben obtener una autorización para rendir el examen antes o después de la fecha asignada originalmente.

Es responsabilidad del estudiante justificar su inasistencia mediante la presentación de documentos o certificaciones oficiales que avalen el motivo de su ausencia al docente en el término máximo de 3 días hábiles a partir de la reincorporación del estudiante. Se justifica la inasistencia de un estudiante en los siguientes casos:

- a. Por enfermedad debidamente comprobada con certificado médico.
- b. Por calamidad doméstica y,
- c. Por participar en eventos académicos o profesionales con el aval de la Autoridad pertinente y los documentos oficiales de la designación.

Los estudiantes pueden recuperar las calificaciones de tareas y pruebas que no rindieron por inasistencias debidamente justificadas en la fecha límite acordada con el/la profesor/a titular. Los estudiantes que tengan "ausencias injustificadas" reciben la calificación de cero (0) en cualquier examen o tarea que se haya asignado o llevado a cabo en el "día de ausencia".

La recuperación de las clases no dictadas por circunstancias de fuerza mayor se realiza dentro de un horario alternativo.

4.15. ATRASOS

Se considerará que un estudiante está atrasado cuando llega al aula entre 10 minutos después de empezar la clase; exceptuando los casos debidamente justificados y autorizados por el/la profesor/a titular. Si el estudiante está atrasado o abandona el aula antes de finalizar la clase, se le registrará "una hora de inasistencia". Si el estudiante supera el tiempo reglamentado, se le registrará como ausente equivalente a "dos horas de inasistencia".

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La siguiente ilustración muestra de manera detallada la estructura organizacional de la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas de la ESPOCH

Ilustración 1

Estructura organizacional de la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas de la ESPOCH, 2019

Centro de Idiomas- Modalidad Extensión



5.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

5.1.1. Funciones

El equipo directivo se encarga de la planificación, coordinación y cumplimiento de las metas operativas necesarias para alcanzar la rentabilidad señalada en el capítulo financiero.

Con el propósito de agilizar, organizar y monitorear las tareas administrativas, académicas y operativas de la Modalidad Extensión, el Director/a del Centro de Idiomas puede designar a un docente de su unidad académica como coordinador/a a quien delegará las funciones administrativas y académicas que considere pertinentes.

El personal administrativo y de servicio, además de desempeñar su jornada laboral conforme la programación anual, debe cumplir y hacer cumplir las normas internas establecidas, y desempeñar sus actividades específicas de acuerdo con lo dispuesto por las Autoridades pertinentes.

5.1.2. Faltas y sanciones de los trabajadores y servidores

El personal administrativo y de servicio de la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas están sometidos al régimen disciplinario por aquellas infracciones cometidas en contra de las regulaciones internas, así como la inobservancia de las disposiciones emanadas por parte de las Autoridades pertinentes.

5.2. ESTUDIANTES

La Modalidad Extensión del Centro de Idiomas admite a estudiantes politécnicos y extra politécnicos que deseen aprender y prepararse en las competencias del idioma inglés u otros idiomas para rendir exámenes internacionales que avalen su conocimiento dentro y fuera de país.

5.2.1. Derechos

Con la legalización de su matrícula, el estudiante adquiere los siguientes derechos:

- a. Recibir orientación e información sobre los reglamentos generales, el Código de ética de la Institución y la normativa interna que rige en la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas.

Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

- b. Recibir un trato respetuoso e igualitario por parte de la comunidad educativa.
- c. Acceder a una educación de calidad y pertinente.
- d. Recibir una formación integral, que incluya una adecuada preparación y asesoría académica personal por parte de los docentes.
- e. Exigir que los docentes asistan puntualmente.
- f. Recibir al inicio de cada período académico información sobre las actividades y el plan de estudio y métodos de evaluación a llevarse a cabo durante el período académico.
- g. Usar de manera responsable las instalaciones, laboratorios, y más servicios que contribuyan a su formación teórica y práctica.
- h. Ser evaluados de manera objetiva y transparente.
- i. Conocer a tiempo el resultado de sus evaluaciones académicas.
- j. Presentar reclamos o problemas de acuerdo con los procesos instituidos en este proyecto.
- k. Ser adecuadamente atendidos por las autoridades, funcionarios y docentes de la Modalidad de Extensión del Centro de Idiomas y obtener oportuna respuesta a solicitudes de conformidad con las regulaciones vigentes.
- l. Ser oído en descargos e interponer, de ser procedente, los recursos de apelación o reposición en procesos sancionatorios.
- m. Evaluar las actividades académicas de docentes y autoridades en las fechas pertinentes.

5.2.2. Obligaciones

Con la legalización de su matrícula, el estudiante, contrae las siguientes obligaciones y asume las responsabilidades que la institución establece en su Código de Ética y reglamentos generales e internos. Son obligaciones de los estudiantes:

- a. Conocer y acatar los reglamentos generales descritos en este proyecto que rigen la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas y la institución.
- b. Tratar de manera respetuosa e igualitaria a autoridades, personal administrativo, compañeros, y demás individuos que conforman la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas, sin discriminación de ningún tipo.
 - 1. Respetar y cumplir los códigos de convivencia.
 - 2. Disentir, fundamentando sus opiniones o críticas de manera respetuosa.
 - 3. Cuidar la privacidad e intimidad de los demás miembros de la comunidad educativa.
- c. Participar en las actividades dispuestas por autoridades, funcionarios o docentes.
 - 1. Además de ejercer sus funciones académicas, los estudiantes deben participar de manera activa en actividades extracurriculares organizadas por la Modalidad de Extensión del Centro de Idiomas relacionadas con, vinculación con la colectividad, servicios a la comunidad; difusión; entre otras, de conformidad con las normativas institucionales
 - 2. Representar apropiadamente a la Modalidad extensión del Centro de Idiomas en los eventos y actividades para los cuales sea designado.
- d. Cumplir con las tareas y obligaciones inherentes al proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - 1. Desarrollar de manera ética sus actividades académicas y estudiantiles.
- e. Realizar de manera objetiva y puntual las evaluaciones de académicos y autoridades preparadas por la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas.
- f. Comunicar la decisión de retiro, de acuerdo con los procesos instituidos en este proyecto.



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

- g. Conservar en buen estado los bienes que se encuentran a su servicio (edificaciones, muebles, equipos y demás materiales) y responsabilizarse por los daños que en ellos ocasione.
- h. Asistir puntualmente a clases y demás actividades académicas, según los horarios establecidos
- i. No introducir, comercializar, ni consumir licor, narcóticos o sustancias ilegales dentro de las instalaciones.
- j. Los demás previstos en las normas que rigen en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

5.2.3. Faltas disciplinarias, académicas y sanciones

- a. Los/las estudiantes de la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas están sometidos al régimen disciplinario por aquellas infracciones cometidas en contra de las normas internas establecidas, así como la inobservancia de las disposiciones emanadas por parte de las Autoridades pertinentes.
- b. Las faltas cometidas por los/as estudiantes son sancionadas de acuerdo con el nivel de gravedad.
- c. Las sanciones pueden ser aplicadas en cualquier momento durante los períodos académicos.
- d. Las sanciones pueden incluir amonestaciones escritas con copia al expediente, suspensión temporal de las actividades académicas por varios periodos académicos, pérdida del nivel académico cursado o separación definitiva de la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas.
- e. Las sanciones aplicadas a faltas graves se notifican por escrito, de manera personal al estudiante o su representante, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición.
- f. Se consideran faltas de los/las estudiantes las siguientes:
 - 1. Comportamiento inapropiado o indisciplina constante, incluyendo, pero no limitado a la alteración a la convivencia, intento de soborno, trato irrespetuoso, actos de violencia, consumo de licor y/o estupefacientes, destrucción de bienes, entre otros.
 - 2. Interferir en el desenvolvimiento normal de las actividades académicas.
 - 3. Suplantar a un estudiante en las actividades académicas y procesos de evaluación.
 - 4. Destruir de manera intencional las instalaciones institucionales y sus bienes.
 - 5. No cumplir con las disposiciones señaladas en los reglamentos vigentes.
 - 6. Actuar con deshonestidad académica. Entiéndase como deshonestidad académica: Copiar en exámenes; Presentar como propio cualquier material que pertenezca a terceras personas u otras fuentes (plagio); El uso no autorizado de herramientas tecnológicas para el desarrollo de exámenes o evaluaciones; La alteración o falsificación de cualquier documento oficial incluyendo, entre otros, listas de asistencias, registro de calificaciones o certificados académicos, ya sea en beneficio propio o de terceros; La comercialización de todo tipo de pruebas, exámenes y hojas de respuestas elaboradas por los/las profesores, o en el Centro de Evaluaciones del Aprendizaje del Centro de Idiomas.
- g. La deshonestidad académica es considerada una falta seria; por lo tanto, es sancionada respectivamente.
- h. Los estudiantes pueden solicitar de manera escrita, la reconsideración de alguna sanción disciplinaria que le afecte, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles posterior a la



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

notificación de la sanción.

5.3. PERSONAL ACADÉMICO

5.3.1. Funciones

La planta académica atiende las funciones de docencia y vinculación. En la actualidad se encuentra integrada por docentes plenamente capacitados que están en constante formación.

5.3.2. Selección y reclutamiento del personal docente

El cuerpo docente de la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Poseer título universitario de tercer o cuarto nivel reconocido por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), afín a la enseñanza de los Idiomas.
- b. Acreditar competencia lingüística del idioma que imparten. Para su efecto deberán presentar un certificado de equivalencia igual o superior al nivel B2 en el MCER (IELTS, TOEFL, TESOL, CELTA, DELTA, FCE, CAE, CAL, etc.), exceptuando a los hablantes nativos en la lengua materia del contrato.
- c. Presentar certificados que acumulen un mínimo de 40 horas en capacitación en el área de los idiomas.
- d. Acreditar una experiencia mínima de un año en la enseñanza del idioma en institutos de nivel superior.

La vinculación de los docentes se realizará de conformidad con la normativa institucional. Por tratarse de un programa autofinanciado, los docentes asignados a Modalidad Extensión del Centro de Idiomas estarán bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios profesionales.

5.3.3. Derechos

Los docentes que imparten clases en la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas gozan de los siguientes derechos:

- a. Recibir información sobre normas y políticas institucionales relacionadas a su desempeño académico.
- b. Acceder a capacitaciones para el perfeccionamiento docente mediante cursos, talleres o seminarios.
- c. Ejercer su función docente en un ambiente educativo adecuado, tolerante, respetuoso y cordial.
- d. Contar con espacios propicios y los materiales necesarios para el desarrollo adecuado de sus actividades académicas
- e. Ser asignado con el cupo correspondiente de estudiantes según lo establecido en este reglamento.
- f. Tener autonomía en la toma de decisiones necesarias, de conformidad con los reglamentos vigentes, para mantener una atmosfera de convivencia adecuada durante sus clases.

Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

- g. Estar informado sobre las diferentes actividades a desarrollarse de manera oportuna.
- h. Tener oportunidades de publicación de textos y artículos relacionados con la asignatura o el área académica a la que pertenece el docente, financiados por la Institución, de conformidad con los Reglamentos vigentes;
- i. Manifestar libremente sus ideas u opinión sin perjuicio de los derechos de otros miembros de la comunidad educativa.
- j. Presentar iniciativas académicas para el progreso de la Institución.
- k. Recibir información clara y oportuna sobre de procesos relacionados con su práctica académica (auditorias, evaluaciones, etc.).
- l. Percibir puntualmente las remuneraciones correspondientes.
- m. Ser escuchado, poder defenderse y contar con las garantías necesarias en los procesos que pudieran derivarse del ejercicio de sus funciones, por ejemplo, en caso de presentarse una queja por parte de algún miembro de la comunidad educativa.

5.3.4. Obligaciones

Los docentes que imparten clases en la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas están sujetos a las siguientes prácticas internas:

- a. Entregar la documentación acreditada para la elaboración del contrato.
- b. Cumplir con los horarios asignados y las horas académicas complementarias determinadas por la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas.
- c. Asistir con puntualidad a clases y a los eventos convocados por la Institución.
- d. Registrar diariamente la hora de entrada y salida en la Secretaría de la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas.
- e. Firmar el préstamo de material y equipo y devolverlo en buen estado.
- f. Asistir a los actos académicos y oficiales a los que fueren convocados.
- g. Cumplir el ejercicio de la docencia con principios éticos y morales.
- h. Dirigir y orientar a los estudiantes de manera respetuosa.
- i. Cumplir con los plazos y procedimientos que establece el sistema académico
- j. Renovar y pulir sus conocimientos académicos y pedagógicos de manera constante, en base a las necesidades de los estudiantes, y las debilidades identificadas en las evaluaciones académicas.
- k. Participar en capacitaciones y otras actividades académicas (ej. cursos, foros talleres) planificados por la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas.
- l. Elaborar y presentar, en la Secretaría de la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas, al finalizar cada mes, un informe detallado de la programación académica (temas tratados, fechas, métodos de evaluación, bibliografía, etc.) y el cumplimiento de la misma.
- m. Informar periódicamente a los estudiantes sobre las calificaciones que han obtenido.
- n. Consignar en la Secretaría de la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles a partir de la evaluación final, las actas con las calificaciones finales obtenidas por los estudiantes de manera impresa y digital procurando no cometer errores mecanográficos o de cálculo de acuerdo al formato establecido. En caso de error involuntario en un acta de calificaciones consignada a Secretaría, el docente debe presentar el acta final rectificada de manera inmediata.
- o. Recalificar exámenes cuando sea requerido por el estudiante o la autoridad pertinente en un tiempo máximo de cinco días laborales a partir de la solicitud o disposición.

Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

- p. Notificar a la autoridad pertinente, por escrito, con mínimo tres días de anticipación, la ausencia a las clases programadas o a cualquier actividad académica estipulada por la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas
1. La notificación debe ser por escrito y debe incluir los documentos que justifiquen la falta y la propuesta de reemplazo o recuperación de las horas de clase perdidas con sus estudiantes. En ausencias programadas, el docente reemplazo debe ser aceptado por la autoridad competente y seguir el plan de clase preparado por el docente titular.
 2. De suscitarse un evento de fuerza mayor, la notificación puede ser presentada posterior al evento, en un término máximo de 48 horas a partir de la inasistencia.
- q. Suministrar a la autoridad pertinente, los informes que solicitara sobre cualquier asunto relacionado con el nivel formativo que tiene asignado.

5.3.5. Faltas de los docentes

Los docentes la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas están sometidos al régimen disciplinario por aquellas infracciones cometidas en contra de las normas internas establecidas, así como la inobservancia de las disposiciones emanadas por parte de las Autoridades pertinentes.

6. DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS

Para suplir las necesidades cambiantes del mercado actual es necesario incurrir en la creación y prestación de nuevos programas o servicios, aprovechando la experiencia y buen nombre obtenido hasta el momento por la Unidad Académica. Expandir la oferta, significará mayores ingresos para el presente proyecto.

Algunos servicios adicionales que la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas puede ofrecer incluyen, pero no se limita a:

1. Cursos semipresenciales u ocasionales
2. Servicios de traducción, interpretación y nivelación
3. Capacitaciones en otros idiomas
4. Talleres de preparación de exámenes internacionales.

Estos servicios podrán tener efecto a partir de la fecha de aprobación del presente proyecto, siempre y cuando exista la demanda suficiente y se disponga de las instalaciones, equipo y sistemas de información idóneos para la realización eficiente de todas sus actividades. Los horarios serán determinados por la autoridad pertinente en función a la disponibilidad de infraestructura, incluyendo fines de semana.

Adicionalmente, con el propósito de diversificar los servicios ofertados, la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas, puede buscar diversas alianzas estratégicas con diferentes proveedores de servicios por ejemplo instituciones de capacitación en otros idiomas.

La Modalidad Extensión del Centro de Idiomas será la encargada de la planificación y ejecución de programas de capacitación ocasionales en el idioma inglés para propósitos específicos o de otros idiomas. Estos programas estarán dirigidos a grupos específicos de ser el requerimiento o público en general de acuerdo con la temática y sus propias finalidades.



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

Finalmente, la Dirección del Centro de Idiomas será la unidad encargada de entregar las certificaciones derivadas de estos nuevos servicios. El valor de servicios adicionales no es reembolsable y serán determinados por el máximo organismo institucional.

7. CONSIDERACIONES GENERALES

Con la aprobación del presente programa queda sin efecto el proyecto “*Fortalecimiento de la Modalidad Extensión del Centro de Idiomas de la ESPOCH para la certificación de suficiencia, proficiencia y preparación para el TOEFL en inglés*” y las reglamentaciones anteriores sobre esta materia, exceptuando aquellas que regulan convalidaciones/homologaciones de niveles a facultades, pagos docentes, aranceles vigentes para matriculas, exámenes de ubicación, y certificaciones (resoluciones 419.CP.2013, 477.CP.2017 y 578.CP.2017).

De existir situaciones académicas excepcionales (incluyendo pero no limitado a personas que repitan el nivel en varias ocasiones, alumnos con promedios bajos y estudiantes que han concluido su programa y deseen seguir asistiendo a clases), se tomarán decisiones internas que contribuyan al desarrollo académico del estudiante.

Las materias que ocurran de manera imprevista y no hayan sido descritas en el presente proyecto estarán sujetas a decisiones internas por parte de la Autoridad pertinente.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. CONCLUSIONES

- a. Mediante la revisión bibliográfica, se evidenció la necesidad de la población en materia de enseñanza-aprendizaje del inglés y otros idiomas en un mundo globalizado.
- b. El proyecto desarrollado responde a la necesidad de la población en materia de enseñanza-aprendizaje del inglés y otros idiomas.
- c. La Modalidad Extensión del Centro de Idiomas actualmente ofrece el servicio de capacitación en el idioma inglés, proyectándose a la mejora y diversificación de sus servicios para posicionarse y diferenciarse de sus principales competidores.
- d. Considerando que este proyecto pretende evidenciar la necesidad y rentabilidad del servicio de enseñanza de idiomas, se puede concluir que el proyecto es viable por el cumplimiento de sus expectativas hasta el momento como lo demuestra en el estudio financiero.

8.2. RECOMENDACIONES

- a. Se debe considerar la expansión del mercado y de la oferta actual para incrementar los ingresos, la calidad del servicio prestado y los márgenes de rentabilidad.



9. BIBLIOGRAFÍA

Andrade Stanzani, L. (2016). Didáctica de Portugués Lengua Extranjera: una asignatura a incluir en el Programa de formación complementaria de la Escuela Normal Superior de Leticia-Amazonas.

Bonilla, A. y Rojas, R. (2012). El aprendizaje de lenguas extranjeras como herramienta para el desarrollo humano. Congreso Iberoamericano de las Lenguas en la Educación y en la Cultura / IV Congreso Leer.es. Salamanca, España, 5 al 7 de septiembre de 2012.

Calderón, J., Cedeño, P. y Estrada, L. (2009). Proyecto sobre centro de estudio de la lengua inglesa para público empresarial avanzado (Bachelor's thesis).

Corporación Universitaria Americana, (s.f.). Centro de idiomas. El proyecto educativo del programa (P.E.P.). Recuperado de <http://www.americana.edu.co/editada/wp-content/archivos/idiomas/1-proyecto-centro-idiomas.pdf>

Council of Europe (2001). "Common European Framework of Reference for Languages: Learning, teaching, assessment". Recuperado de <https://rm.coe.int/16802fc1bf>

Durand Y., Abreus A., Hernández P. (2016). "Perspectivas para la Enseñanza Del Inglés en las Instituciones de Educación Superior (IES) En Ecuador". Lecture in II Congreso Internacional de Ciencias Pedagógicas. Guayaquil, Ecuador.

Henriquez, Y. (2015). Aprender una lengua extranjera, una ventaja competitiva. Recuperado de <http://blog.yesseniapennelope.com/2015/01/09/aprender-una-lengua-extranjera-una-ventaja-competitiva/>

López González, C. (2017). Plan de empresa para una academia de idiomas (Doctoral dissertation).

Maldonado, M. (2017). El poder del idioma, los beneficios de ser multilingüe. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/emprendedor/el-poder-del-idioma-los-beneficios-de-ser-multilingue>

Nieto Herrera, D. J. (2015). Estudio de factibilidad para la creación de un instituto de Inglés para los jóvenes de 14 a 24 años en el cantón Milagro (Bachelor's thesis).

Universidad Veracruzana (2009). Plan de desarrollo del centro de idiomas Poza rica – Tuxpan. Recuperado de <https://www.uv.mx/pozarica/ci/files/2012/12/C.-I.-POZA-RICA-CORREGIDO.pdf>

Zuleta, A. (2015). Hablar idiomas es la nueva ventaja competitiva. Recuperado de <https://idiomasblendex.com/hablar-idiomas-es-la-nueva-ventaja-competitiva/>



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

"Saber para ser"



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

ANEXO 1

AÑO 2017

VALOR POR CADA POLITÉCNICO 20
VALOR POR CADA
EXTRAPOLITÉCNICO 120

PRIMER PERIODO ENERO - MARZO 2017								
NIVELES	TOTAL ESTUDIANTES	NRO. POLITÉCNICOS	NRO. POLITÉCNICOS 3RA A MATRÍCULA	NRO. EXTRA POLITÉCNICOS	VALOR TOTAL POLITÉCNICOS	VALOR TOTAL POLITÉCNICOS 3RA MATRÍCULA	VALOR TORAL EXTRA POLITÉCNICOS	VALOR CONSOLIDADO
PRIMER NIVEL	190	70	6	70	1,400	720	8,400	10,520
SEGUNDO NIVEL	137	21	2	114	420	240	13,680	14,340
TERCER NIVEL	89	21	0	58	420	-	6,960	7,380
CUARTO NIVEL	84	13	0	71	260	-	8,520	8,780
QUINTO NIVEL	48	4	0	43	80	-	5,160	5,240
SEXTO NIVEL	44	4	0	40	80	-	4,800	4,880
SÉPTIMO NIVEL	36	1	0	35	20	-	4,200	4,220
OCTAVO NIVEL	22	1	0	23	20	-	2,760	2,780
TOTAL PRIMER PERIODO					2,700	960	54,480	58,140



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

“Saber para ser”



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

SEGUNDO PERIODO ABRIL - JUNIO 2017								
NIVELES	TOTAL ESTUDIANTES	NRO. POLITÉCNICOS		NRO. EXTRA POLITÉCNICOS	VALOR TOTAL POLITÉCNICOS		VALOR TORAL EXTRA POLITÉCNICOS	VALOR CONSOLIDADO
PRIMER NIVEL	193	72	11	110	1,440	1,320	13,200	15,960
SEGUNDO NIVEL	147	38	2	84	760	240	10,080	12,160
TERCER NIVEL	126	25	2	99	500	240	11,880	13,700
CUARTO NIVEL	77	23	0	54	460	-	6,480	8,260
QUINTO NIVEL	84	18	0	66	360	-	7,920	9,600
SEXTO NIVEL	39	4	0	34	80	-	4,080	5,480
SÉPTIMO NIVEL	48	2	0	55	40	-	6,600	7,960
OCTAVO NIVEL	32	2	0	30	40	-	3,600	4,960
TOTAL PRIMER PERIODO					3,680	1,800	63,840	78,080



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

"Saber para ser"



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

TERCER PERIODO JUNIO - AGOSTO 2017								
NIVELES	TOTAL ESTUDIANTES	NRO. POLITÉCNICOS		NRO. EXTRA POLITÉCNICOS	VALOR TOTAL POLITÉCNICOS		VALOR TORAL EXTRA POLITÉCNICOS	VALOR CONSOLIDADO
PRIMER NIVEL	185	77	15	93	1,540	1,800	11,160	14,500
SEGUNDO NIVEL	148	53	10	85	1,060	1,200	10,200	13,060
TERCER NIVEL	123	42	0	81	840	-	9,720	12,360
CUARTO NIVEL	87	20	3	64	400	360	7,680	9,880
QUINTO NIVEL	65	23	0	42	460	-	5,040	7,300
SEXTO NIVEL	74	16	0	58	320	-	6,960	9,080
SÉPTIMO NIVEL	34	2	0	31	40	-	3,720	5,560
OCTAVO NIVEL	39	2	0	37	40	-	4,440	6,280
TOTAL PRIMER PERIODO					4,700	3,360	58,920	78,020



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

"Saber para ser"



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

CUARTO PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2017								
NIVELES	TOTAL ESTUDIANTES	NRO. POLITÉCNICOS		NRO. EXTRA POLITÉCNICOS	VALOR TOTAL POLITÉCNICOS		VALOR TORAL EXTRA POLITÉCNICOS	VALOR CONSOLIDADO
PRIMER NIVEL	190	46	8	136	920	960	16,320	19,040
SEGUNDO NIVEL	160	59	17	84	1,180	2,040	10,080	13,060
TERCER NIVEL	152	54	7	91	1,080	840	10,920	13,800
CUARTO NIVEL	129	40	1	88	800	120	10,560	13,160
QUINTO NIVEL	77	13	1	63	260	120	7,560	9,620
SEXTO NIVEL	74	23	0	51	460	-	6,120	8,380
SÉPTIMO NIVEL	56	10	0	46	200	-	5,520	7,520
OCTAVO NIVEL	36	1	0	35	20	-	4,200	6,020
TOTAL PRIMER PERIODO					4,920	4,080	71,280	90,600



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

"Saber para ser"



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

OTROS INGRESOS

VALOR POR CADA EXAMEN DE UBICACIÓN

90

VALOR POR CADA CERTIFICADO DE SUFICIENCIA

50

PERIODO ACADÉMICO	TOTAL ESTUDIANTE S UBICACIÓN	TOTAL CERTIFICADO S SUFICIENCIA EMITIDOS		TOTAL INGRESOS POR UBICACIÓN	TOTAL INGRESOS POR CERTIFICADO S
PRIMER PERIODO	53	21		4,770	1,050
SEGUNDO PERIODO	45	32		4,050	1,600
TERCER PERIODO	55	39		4,950	1,950
CUARTO PERIODO	67	34		6,030	1,700
TOTAL				19,800	6,300

RESUMEN DE INGRESOS	
PRIMER PERÍODO	58,140
SEGUNDO PERÍODO	78,080
TERCER PERÍODO	78,020
CUARTO PERÍODO	90,600
INGRESOS POR UBICACIÓN	19,800
INGRESOS POR CERTIFICADOS	6,300
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	330,940



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

"Saber para ser"



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

AÑO 2018

VALOR POR CADA POLITÉCNICO
VALOR POR CADA
EXTRAPOLITÉCNICO

60

120

PRIMER PERIODO ENERO - MARZO 2018								
NIVELES	TOTAL ESTUDIANTES	NRO. POLITÉCNICOS	NRO. POLITÉCNICOS 3RA A MATRÍCULA	NRO. EXTRA POLITÉCNICOS	VALOR TOTAL POLITÉCNICOS	VALOR TOTAL POLITÉCNICOS 3RA MATRÍCULA	VALOR TORAL EXTRA POLITÉCNICOS	VALOR CONSOLIDADO
PRIMER NIVEL	190	52	8	130	3,120	960	15,600	19,680
SEGUNDO NIVEL	136	33	8	95	1,980	960	11,400	14,340
TERCER NIVEL	141	46	4	91	2,760	480	10,920	14,160
CUARTO NIVEL	117	43	5	69	2,580	600	8,280	11,460
QUINTO NIVEL	115	39		76	2,340	-	9,120	11,460
SEXTO NIVEL	71	7	1	63	420	120	7,560	8,100
SÉPTIMO NIVEL	73	17		56	1,020		6,720	7,740
OCTAVO NIVEL	52	11		41	660		4,920	5,580
TOTAL PRIMER PERIODO					14,880	3,120	74,520	92,520



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

“Saber para ser”



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

SEGUNDO PERIODO MARZO - MAYO 2018								
NIVELES	TOTAL ESTUDIANTES	NRO. POLITÉCNICOS		NRO. EXTRA POLITÉCNICOS	VALOR TOTAL POLITÉCNICOS		VALOR TORAL EXTRA POLITÉCNICOS	VALOR CONSOLIDADO
PRIMER NIVEL	190	60	8	130	3,600	960	15,600	20,160
SEGUNDO NIVEL	136	50	8	86	3,000	960	10,320	14,280
TERCER NIVEL	141	40	4	101	2,400	480	12,120	15,480
CUARTO NIVEL	117	40	5	77	2,400	600	9,240	12,600
QUINTO NIVEL	115	40		75	2,400	-	9,000	12,360
SEXTO NIVEL	71	20	1	51	1,200	120	6,120	8,280
SÉPTIMO NIVEL	73	20		53	1,200	-	6,360	8,520
OCTAVO NIVEL	70	10		60	600	-	7,200	8,760
TOTAL PRIMER PERIODO					16,800	3,120	75,960	100,440

TERCER PERIODO JUNIO - AGOSTO 2018								
NIVELES	TOTAL ESTUDIANTES	NRO. POLITÉCNICOS		NRO. EXTRA POLITÉCNICOS	VALOR TOTAL POLITÉCNICOS		VALOR TORAL EXTRA POLITÉCNICOS	VALOR CONSOLIDADO
PRIMER NIVEL	190	60	8	130	3,600	960	15,600	20,160
SEGUNDO NIVEL	136	50	8	86	3,000	960	10,320	14,280
TERCER NIVEL	141	40	4	101	2,400	480	12,120	15,480
CUARTO NIVEL	117	40	5	77	2,400	600	9,240	12,600
QUINTO NIVEL	115	40		75	2,400	-	9,000	12,360
SEXTO NIVEL	71	20	1	51	1,200	120	6,120	8,280
SÉPTIMO NIVEL	73	20		53	1,200	-	6,360	8,520
OCTAVO NIVEL	70	10		60	600	-	7,200	8,760



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

“Saber para ser”



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

TOTAL PRIMER PERIODO	16,800	3,120	75,960	100,440
----------------------	--------	-------	--------	---------

CUARTO PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2018								
NIVELES	TOTAL ESTUDIANTES	NRO. POLITÉCNICOS		NRO. EXTRA POLITÉCNICOS	VALOR TOTAL POLITÉCNICOS		VALOR TORAL EXTRA POLITÉCNICOS	VALOR CONSOLIDADO
PRIMER NIVEL	190	60	8	130	3,600	960	15,600	20,160
SEGUNDO NIVEL	136	50	8	86	3,000	960	10,320	14,280
TERCER NIVEL	141	40	4	101	2,400	480	12,120	15,480
CUARTO NIVEL	117	40	5	77	2,400	600	9,240	12,600
QUINTO NIVEL	115	40		75	2,400	-	9,000	12,360
SEXTO NIVEL	71	20	1	51	1,200	120	6,120	8,280
SÉPTIMO NIVEL	73	20		53	1,200	-	6,360	8,520
OCTAVO NIVEL	110	10		100	600	-	12,000	13,560
TOTAL PRIMER PERIODO					16,800	3,120	80,760	105,240

OTROS INGRESOS

VALOR POR CADA EXAMEN DE UBICACIÓN
VALOR POR CADA CERTIFICADO DE SUFICIENCIA

90

50

PERIODO ACADÉMICO	TOTAL ESTUDIANTES UBICACIÓN	TOTAL CERTIFICADOS SUFICIENCIA EMITIDOS		TOTAL INGRESOS POR UBICACIÓN	TOTAL INGRESOS POR CERTIFICADOS
PRIMER PERIODO	49	52		4,410	2,600
SEGUNDO PERIODO	50	70		4,500	3,500



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

"Saber para ser"



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

TERCER PERIODO	55	70		4,950	3,500
CUARTO PERIODO	60	110		5,400	5,500
TOTAL				19,260	15,100

RESUMEN DE INGRESOS	
PRIMER PERÍODO	92,520
SEGUNDO PERÍODO	100,440
TERCER PERÍODO	100,440
CUARTO PERÍODO	105,240
INGRESOS POR UBICACIÓN	19,260
INGRESOS POR CERTIFICADOS	15,100
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	433,000



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

"Saber para ser"



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

AÑO 2019

VALOR POR CADA POLITÉCNICO

60

VALOR POR CADA

EXTRAPOLITÉCNICO

120

PRIMER PERIODO ENERO - MARZO 2019								
NIVELES	TOTAL ESTUDIANTES	NRO. POLITÉCNICOS	NRO. POLITÉCNICOS 3RA A MATRÍCULA	NRO. EXTRA POLITÉCNICOS	VALOR TOTAL POLITÉCNICOS	VALOR TOTAL POLITÉCNICOS 3RA MATRÍCULA	VALOR TOTAL EXTRA POLITÉCNICOS	VALOR CONSOLIDADO
PRIMER NIVEL	188	49	7	132	2,940	840	15,840	19,620
SEGUNDO NIVEL	139	38	7	94	2,280	840	11,280	14,400
TERCER NIVEL	134	41	2	90	2,460	240	10,800	13,500
CUARTO NIVEL	124	39	4	80	2,340	480	9,600	12,420
QUINTO NIVEL	101	17	3	81	1,020	360	9,720	11,100
SEXTO NIVEL	92	30		62	1,800	-	7,440	9,240
SÉPTIMO NIVEL	86	26		60	1,560		7,200	8,760
OCTAVO NIVEL	84	25		59	1,500		7,080	8,580
TOTAL PRIMER PERIODO					15,900	2,760	78,960	97,620



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

"Saber para ser"



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

SEGUNDO PERIODO MARZO - MAYO 2019								
NIVELES	TOTAL ESTUDIANTES	NRO. POLITÉCNICOS	NRO. POLITÉCNICOS 3RA A MATRÍCULA	NRO. EXTRA POLITÉCNICOS	VALOR TOTAL POLITÉCNICOS	VALOR TOTAL POLITÉCNICOS 3RA MATRÍCULA	VALOR TORAL EXTRA POLITÉCNICOS	VALOR CONSOLIDADO
PRIMER NIVEL	188	60	8	112	3,600	960	13,440	18,000
SEGUNDO NIVEL	139	50	8	81	3,000	960	9,720	13,680
TERCER NIVEL	134	40	4	90	2,400	480	10,800	14,160
CUARTO NIVEL	124	40	5	79	2,400	600	9,480	12,840
QUINTO NIVEL	101	40		61	2,400	-	7,320	10,680
SEXTO NIVEL	92	20	1	71	1,200	120	8,520	10,680
SÉPTIMO NIVEL	86	20		66	1,200	-	7,920	10,080
OCTAVO NIVEL	86	10		76	600	-	9,120	10,680
TOTAL PRIMER PERIODO					16,800	3,120	76,320	100,800



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

“Saber para ser”



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

TERCER PERIODO JUNIO - AGOSTO 2019								
NIVELES	TOTAL ESTUDIANTES	NRO. POLITÉCNICOS	NRO. POLITÉCNICOS 3RA MATRÍCULA	NRO. EXTRA POLITÉCNICOS	VALOR TOTAL POLITÉCNICOS	VALOR TOTAL POLITÉCNICOS 3RA MATRÍCULA	VALOR TORAL EXTRA POLITÉCNICOS	VALOR CONSOLIDADO
PRIMER NIVEL	206	80	0	126	4,800	-	15,120	20,880
SEGUNDO NIVEL	147	30	3	114	1,800	360	13,680	16,440
TERCER NIVEL	143	35	2	106	2,100	240	12,720	15,780
CUARTO NIVEL	129	29	0	100	1,740	-	12,000	14,700
QUINTO NIVEL	92	20	1	71	1,200	120	8,520	10,680
SEXTO NIVEL	73	5	0	68	300	-	8,160	9,420
SÉPTIMO NIVEL	99	6	2	91	360	240	10,920	12,240
OCTAVO NIVEL	57	7	0	50	420	-	6,000	7,380
TOTAL PRIMER PERIODO					12,720	960	87,120	107,520



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

“Saber para ser”



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

CUARTO PERIODO SEPTIEMBRE - NOVIEMBRE 2019								
NIVELES	TOTAL ESTUDIANTES	NRO. POLITÉCNICOS	NRO. POLITÉCNICOS 3RA MATRÍCULA	NRO. EXTRA POLITÉCNICOS	VALOR TOTAL POLITÉCNICOS	VALOR TOTAL POLITÉCNICOS 3RA MATRÍCULA	VALOR TORAL EXTRA POLITÉCNICOS	VALOR CONSOLIDADO
PRIMER NIVEL	171	53	8	110	3,180	960	13,200	17,340
SEGUNDO NIVEL	144	28	2	114	1,680	240	13,680	16,320
TERCER NIVEL	136	30	0	106	1,800	-	12,720	15,480
CUARTO NIVEL	127	29	0	98	1,740	-	11,760	14,460
QUINTO NIVEL	86	15	1	70	900	120	8,400	10,260
SEXTO NIVEL	73	5	0	68	300	-	8,160	9,420
SÉPTIMO NIVEL	96	5	0	91	300	-	10,920	12,180
OCTAVO NIVEL	57	7	0	50	420	-	6,000	7,380
TOTAL PRIMER PERIODO					10,320	1,320	84,840	102,840

QUINTO PERIODO DICIEMBRE 2019 - FEBRERO 2020
--



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

"Saber para ser"



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

NIVELES	TOTAL ESTUDIANTES	NRO. POLITÉCNICOS	NRO. POLITÉCNICOS 3RA A MATRÍCULA	NRO. EXTRA POLITÉCNICOS	VALOR TOTAL POLITÉCNICOS	VALOR TOTAL POLITÉCNICOS 3RA MATRÍCULA	VALOR TOTAL EXTRA POLITÉCNICOS	VALOR CONSOLIDADO
PRIMER NIVEL	190	60	0	140	3,600	-	16,800	21,360
SEGUNDO NIVEL	148	30	2	116	1,800	240	13,920	16,680
TERCER NIVEL	152	30	2	120	1,800	240	14,400	17,160
CUARTO NIVEL	133	28	0	105	1,680	-	12,600	15,240
QUINTO NIVEL	92	20	1	71	1,200	120	8,520	10,680
SEXTO NIVEL	78	8	0	70	480	-	8,400	9,840
SÉPTIMO NIVEL	106	6	0	100	360	-	12,000	13,320
OCTAVO NIVEL	68	8	0	60	480	-	7,200	8,640
TOTAL PRIMER PERIODO					11,400	600	93,840	112,920

OTROS INGRESOS

VALOR POR CADA EXAMEN DE UBICACIÓN	90
VALOR POR CADA CERTIFICADO DE SUFICIENCIA	50



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

"Saber para ser"



Centro de Idiomas- Modalidad Extensión

PERIODO ACADÉMICO	TOTAL ESTUDIANTES UBICACIÓN	TOTAL CERTIFICADOS SUFICIENCIA EMITIDOS	VALOR TOTAL POLITÉCNICOS 3RA MATRÍCULA	TOTAL INGRESOS POR UBICACIÓN	TOTAL INGRESOS POR CERTIFICADOS
PRIMER PERIODO	35	84		3,150	4,200
SEGUNDO PERIODO	40	69		3,600	3,450
TERCER PERIODO	38	61		3,420	3,050
CUARTO PERIODO	32	57		2,880	2,850
QUINTO PERIODO	35	60		3,150	3,000
TOTAL				16,200	16,550

RESUMEN DE INGRESOS	
PRIMER PERÍODO	97,620
SEGUNDO PERÍODO	100,800
TERCER PERÍODO	107,520
CUARTO PERÍODO	102,840
QUINTO PERÍODO	112,920
INGRESOS POR UBICACIÓN	16,200
INGRESOS POR CERTIFICADOS	16,550
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	554,450